



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

14572 *Anuncio Decreto revocación delegacions realizadas a la Vicepresidenta del Patronato de Música*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Presidencia:

“**DECRETO.** Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 13 de los Estatutos del Patronato Municipal de Música por el que hace a la delegación del ejercicio de mis atribuciones como presidenta del mencionado patronato, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar y dejar sin efecto las delegaciones realizadas a la Concejala, Dña. Catalina Sansano Costa, mediante Decreto de fecha 14 de julio de 2011.

SEGUNDO.- Que se de cuenta de este, mi decreto, a los interesados y a la Junta Rectora del Patronato, y se procederá a la publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto desde el día siguiente a la fecha de la firma del mismo.

Ciudad de Eivissa, 18 de julio de 2014

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE MÚSICA

Fdo.: Pilar Marí Torres

Doy fe

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Fdo.: Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 6 de agosto de 2014

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Juan Daura Escandell

